

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 20/2009

Santiago, 30 de diciembre de 2009.-

Señor Gerente:

Elimina Formulario M52. Modifica vigencia de Tabla 13.

Esta Superintendencia ha resuelto prescindir del Formulario M52, por lo que ya no será necesario enviarlo en el futuro. Por tal motivo, se reemplaza en el Manual del Sistema de Información la hoja que contiene el Catálogo de archivos y se eliminan las hojas que corresponden al archivo M52.

Por otra parte, debido a que se ha postergado hasta julio del próximo año la aplicación de las nuevas normas sobre clasificación individual de deudores, a fin de precisar la fecha a partir de la cual deben incluirse las nuevas categorías en los archivos, se reemplaza la hoja que contiene la Tabla 13.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras